

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 254 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 NOV 2022



VISTO:

El Decreto Supremo N° 253 - 2022-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31365, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 30 de noviembre del 2021, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 279-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 29 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 253-2022-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 hasta por la suma de **S/ 14'341,982.00 (CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS Y 00/100 SOLES).**, a favor del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de las entregas económicas para el personal de la salud por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios, sepelio y luto y el pago de la compensación por tiempo de servicios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153, de conformidad con lo establecido en el literal b) del numeral 33.1 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES).**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de las entregas económicas para el personal de la salud por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios, sepelio y luto y el pago de la compensación por tiempo de servicios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.,** de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 254 -2022/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 10 NOV 2022

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 253-2022-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31365 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31366 - Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 31367 - Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, y Ley N° 27902 - Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 253-2022-EF, hasta por un monto total de **S/ 84,000.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de las entregas económicas para el personal de la salud por el cumplimiento de 25 y 30 años de servicios, sepelio y luto y el pago de la compensación por tiempo de servicios, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 015-2018-SA, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1153., con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

GOBERNADOR
Alejandro Díaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
DECRETO SUPREMO N° 253-2022-EF
(Modificación de Tipo 1)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
 FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos	Créditos
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	11	33,000
9001 ACCIONES CENTRALES	11	33,000
3.999999 SIN PRODUCTO	11	33,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	11	33,000
24 PREVISION SOCIAL	11	33,000
006 GESTION	11	33,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	11	33,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11	33,000
001300 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CHURCAMP	1	3,000
9001 ACCIONES CENTRALES	1	3,000
3.999999 SIN PRODUCTO	1	3,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	3,000
24 PREVISION SOCIAL	1	3,000
006 GESTION	1	3,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	1	3,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1	3,000
001301 REGION HUANCVELICA- GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA	4	12,000
9001 ACCIONES CENTRALES	4	12,000
3.999999 SIN PRODUCTO	4	12,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	4	12,000
24 PREVISION SOCIAL	4	12,000
006 GESTION	4	12,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	4	12,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	4	12,000
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	5	15,000
9001 ACCIONES CENTRALES	5	15,000
3.999999 SIN PRODUCTO	5	15,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	15,000
24 PREVISION SOCIAL	5	15,000
006 GESTION	5	15,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	5	15,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5	15,000
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	1	3,000
9001 ACCIONES CENTRALES	1	3,000
3.999999 SIN PRODUCTO	1	3,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	3,000
24 PREVISION SOCIAL	1	3,000
006 GESTION	1	3,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	1	3,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1	3,000
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	5	15,000
9001 ACCIONES CENTRALES	5	15,000
3.999999 SIN PRODUCTO	5	15,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5	15,000
24 PREVISION SOCIAL	5	15,000
006 GESTION	5	15,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	5	15,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	5	15,000

ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2022
DECRETO SUPREMO N° 253-2022-EF
(Modificación de Tipo 1)
 (Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AI/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Gen	Créditos	Créditos
1648 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD HUANCAMELICA	1	3,000
9001 ACCIONES CENTRALES	1	3,000
3.999999 SIN PRODUCTO	1	3,000
5.000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1	3,000
24 PREVISION SOCIAL	1	3,000
006 GESTION	1	3,000
0011 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUM	1	3,000
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1	3,000
TOTAL	28	84,000

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria
 CPC Wilder Espinoza Choza
 SR GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria
 Alex W. Molina Vilcas
 RESPONSABLE PLIEGO